

## BASES VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BEBER CON LOS OJOS” RUTA DEL VINO JUMILLA

1. Podrán participar todos estudiantes de Cuarto de la ESO, Primero y Segundo de Bachiller y los estudiantes de FP de Grado Medio, matriculados en el curso 2025/2026 en centros educativos de los municipios miembros de la Asociación Ruta del Vino Jumilla, así como los alumnos de cursos de fotografía de las Universidades Populares de esos mismos municipios y los alumnos de los Centros de Educación de Adultos (CEA). En el caso de estudiantes menores de edad, requerirán de la autorización del padre, madre o tutor legal

2. Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías que deben ser inéditas, originales y no premiadas en ningún concurso. Dichas fotografías deberán contemplar temáticas referentes a alguna de las categorías que se plasman a continuación, dentro del territorio de la Ruta del Vino de Jumilla:

- Categoría Vendimia
- Categoría Patrimonio y Vino
- Categoría Bodegas
- Categoría Gastronomía y Vino

3. Las obras se presentarán en formato digital, así como en **papel fotográfico**, a color o en **blanco y negro** o cualquiera de sus variantes y no podrán tener más retoques que los básicos de brillo y contraste, no permitiéndose los montajes o efectos que alteren la realidad.

4. El tamaño de las fotografías presentadas deberá tener las siguientes medidas: el lado menor mínimo de 20 cm y el lado mayor como máximo de 45 cm (formato horizontal o vertical). Deben ir montadas sobre **cartulina blanca y con margen de 4 cm**, identificadas mediante etiqueta colocada en el dorso, en la que conste el título de la obra y el pseudónimo del autor.

5. Las obras irán acompañadas de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior irá consignado el pseudónimo del autor y en su interior figurarán los datos del concursante: nombre completo, dirección y teléfono, centro educativo, CEA o Universidad Popular en el que se encuentre matriculado.

6. El plazo de admisión de las obras comienza el día de la publicación de las bases y finaliza el **24 de noviembre de 2025** a las 14 horas.

7. Las obras se entregarán bien personalmente bien por correo postal en las oficinas de la Asociación Ruta del Vino Jumilla. Universidad Popular Ana María Tomás Herrero, Plaza de Arriba, 6. 30520 Jumilla (Murcia). En los envíos por correo se tendrá en cuenta la fecha del matasellos siendo el último día permitido el 21 de noviembre de 2025.

8. Se establecen los siguientes premios:

Primer premio: Trescientos euros (300€), en material escolar, deportivo o informático.

Segundo premio: Doscientos euros (200€), en material escolar, deportivo o informático.

Tercer premio: Cien euros (100€), en material escolar, deportivo o informático.

Los materiales deberán ser adquiridos en establecimientos, que estén abiertos al público, en los municipios adscritos a la Ruta del Vino Jumilla.

La Ruta del Vino Jumilla, reembolsará al ganador el importe del material adquirido (hasta la cantidad del premio obtenido), previa presentación del documento que acredite la adquisición en las condiciones mencionadas anteriormente.

9. Los premios no quedarán **nunca desiertos**, con la única condición de que **no podrán recaer dos premios en un mismo participante**.

10. Las mejores fotografías serán expuestas, en el lugar que se decida en cada uno de los municipios miembros de la Asociación Ruta del Vino, en las fechas que se anunciarán en el momento oportuno.

11. El fallo del jurado se hará público el día **27 de noviembre de 2025**. La fecha, hora, forma y lugar de la recogida de premios se comunicará posteriormente. Deberán asistir los ganadores o persona delegada debidamente acreditada.